

EL CORREO DE CANTABRIA.

PRECIOS PARA LA SUSCRICION.

En Santander, un trimestre 10 reales.
 6 meses 19
 Ultramar y Extranjero, un año 100
PAGO ADELANTADO.
 Número suelto 10 céntimos.

PERIÓDICO DE NOTICIAS, LITERARIO Y DE ANUNCIOS.

Se publica los Lunes, Miércoles y Viernes.

DIRECTORES:

DON JOSÉ ANTONIO Y ALFREDO DEL RIO.

ADMINISTRADOR,
 EL REDACTOR D. ADRIAN DEL RIO.
 4.—ALAMEDA PRIMERA.—4.

Reclamos y anuncio á precios convencionales.
 Comunicados de 2 á 20 reales linea

VENTA DE FINCAS RÚSTICAS Y URBANAS.
 EN SITIOS CÉNTRICOS DE ESTA POBLACION
Y
TÉRMINO DEL SARDINERO.

Entre ellas una cómoda CASA DE CAMPO, situada en uno de los mejores puntos de aquel pintoresco y ameno sitio.
 Para el ajuste, dirigirse á D. German del Rio Iturralde, Magallanes 4, duplicado, 3.º, ó en la imprenta de este periódico.

LAS TARIFAS.

Las tarifas de los ferro-carriles, ese azote que ha venido á herir al comercio y á la industria en poblaciones de natural seguro porvenir, y á la agricultura en Castilla, con perjuicio de los intereses generales del país, han acabado al fin por mover la opinion, que se opone vivamente á sufrir una muerte afrentosa, holocausto autorizado ó consentido en beneficio de empresas extranjeras á las cuales importa un bleido que perezcamos, si es que no tienen interés en anulárnos.

Da pena pensar en los millones de duros que poblaciones importantísimas, la nuestra inclusive, retiran del comercio activo porque se les ata á sus poseedores de piés y manos para no continuar trabajando de la manera que venían haciéndolo; con honradez, actividad é inteligencia.

Santander tenía grandes intereses y sus millones rodaban por todos los pueblos de Castilla, dando animacion á sus fábricas y mercados: hoy todos esos intereses, y otros muchos, sufren; y los efectos inmediatos son, según hemos dicho, la retirada de una gran parte de aquellos capitales, con perjuicio de todas las clases trabajadoras, como lo será al fin de las empresas que tratan á España como país conquistado y sin miramiento alguno, como quien nada tiene que ver con él.

Ese principio injusto de matar para vivir con más holganza, implica una teoría que no se explica, tratándose de empresas que tanto tienen que ver con el Gobierno; y calificaríamos semejante principio si supiéramos que no nos comprometiera, porque tendríamos que acudir al Diccionario

en busca de la palabra más vehemente, más enérgica y más significativa.

Un país que tanto necesita leyes que favorezcan los intereses generales, ¿qué puede esperar dando patentes para que dispongan á su antojo los que pueden causarle daño con el empleo de armas que valen para matar la navegación, para matar á los puertos importantes y nada más que porque conviene hacerlo así á empresas egoistas, que no quieren que salga el Sol más que para ellas? ¿Qué podemos esperar cuantos vivimos del trabajo, viendo que se nos cierran todas sus puertas y que no contentos los que sacrifican de tal modo nuestros intereses más legítimos, no contentos con el arma terrible de esas tarifas inconcebibles, hacen cuanto pueden para que no extendamos los brazos hácia otras comarcas que con ferro-carriles económicos pudieran compensarnos de algun modo de las pérdidas sufridas? Pero se nos hace una guerra parecida á la del insidioso Napoleon, y será al fin preciso defendernos, con las armas de la razon sí, pero con firmeza y energía; y si así y todo somos inmolados, diremos al perecer como Francisco primero cuando fué hecho prisionero: *todo se ha perdido menos el honor.*

Pero trabajemos con empeño hasta que las empresas cumplan todos sus deberes y compromisos, no paremos hasta conseguir la revision de las tarifas, y, si es posible, que se reduzcan éstas á menor número para evitar esa confusion, que parece no servir más que para anonadar al comerciante y hacerle caer en redes que le cuestan infinitas veces mucho dinero, privándosele de las ganancias más legítimas.

Defendámos, imitemos la actitud de nuestros antepasados y venceremos; sí, venceremos; pero si las armas que usan los que tanto daño están haciendo á España, resultasen vencedoras, habrémos al fin cumplido con nuestro deber, quedándonos el consuelo de decir: no son los franceses, sino los afrancesados los que nos han matado, pues estos son los que han puesto las armas destructoras en las manos de los que no tienen interés en nuestra dicha, de los que acaso ganen por otra parte anulando nuestro comercio, destruyendo nuestra agricultura y convirtiendo en un borron las letras que en los mapas de España, señalaban puertos de seguro porvenir.

Las consideraciones á que se presta lo que está ocurriendo ponen el espíritu en verdadera agonía. ¡Pobre España siempre

victima de audaces y de enemigos mortales de nuestra prosperidad! ¿Cuándo alcanzaremos ver brillar la antorcha de la justicia y de la equidad?

NOTICIAS PROVINCIALES.

Hemos sido demandados por D. José María Martínez Díaz y D. Albino Alonso Madrazo, Director propietario y único Redactor, respectivamente, del *Boletín de Comercio*, por injurias graves que dicen contiene un suelto de fondo publicado en el último número de EL CORREO DE CANTABRIA.

Para las cuatro de la tarde de hoy es la citacion, y á esa hora estaremos en el Juzgado municipal.

.....«Nosotros agradecemos en todo lo que valen las halagueñas y lisongeras frases que el *Yrurac-bat* nos dedica, por más que estemos convencidos que nada, absolutamente nada hemos hecho para merecerlas.

Nosotros tambien, como el *Yrurac-bat*, amamos el pueblo en que nacimos; como el *Yrurac-bat* defendemos y seguiremos defendiendo sus intereses, no amenazados de herida mortal, sino hondamente heridos por manejos extraños que es preciso contrarrestar, que es necesario destruir.

Ante tan sagrados intereses; ante el decrecimiento visible del tráfico; ante la ruina probable, próxima, del pueblo en que yimos la luz; donde la han visto nuestros hijos; donde están depositadas las cenizas de nuestros padres, seria un crimen, y un crimen imperdonable, permanecer indiferentes.

¡Quien tal haga, es indigno de llamarse hijo de Santander!...

Este suelto no es suelto, ni es nuestro, ni es de hoy.

Los párrafos transcritos pertenecen al *Boletín de Comercio*.

Los hemos tomado de uno de los artículos que publicó en cierta época en que consagró sus fuerzas, su inteligencia y su prestigio á formar la liga del litoral Cantábrico contra la Compañía de los caminos de hierro del Norte; que esos eran los *manejos extraños* á que el *Boletín* se referia, y esos son los que hoy traen revuelto al Comercio, contra su enemigo de siempre.

Pero el *Boletín* no está hoy al lado del Comercio, con el que siempre ha vivido, ni defiende los intereses del pueblo en que vió la luz; donde la han visto sus hijos; donde están depositadas las cenizas de sus padres.

Y no sólo no los defiende, sino que olvidando con el trascurso del tiempo que seria un crimen y un crimen imperdonable, permanecer indiferente, serie de lo que ha escrito, cierra los ojos á lo que pasa, sacrifica su independencia y su libertad de accion, y forma como soldado mercenario á las órdenes de la compañía de los Caminos de hierro del Norte.

Que buen provecho le haga, y que de salud le sirva; pero bien puede decir con Sancho:

SI BUENA ÍNSULA ME DAN, BUENOS AZOTES ME CUESTA.

El Diario Palentino del 29 del finado Noviembre, hace una revista mensual de aquel mercado sumamente triste.

Ya considera perdidas las esperanzas de un buen nacimiento de los trigos sembrados, que, por falta de humedad y exceso de frio y fuertísimas heladas, no pueden desarrollarse.

Esto unido al Tratado de Comercio con los Estados-Unidos viene á tomar todos los caracteres de una calamidad en aquellas comarcas, que, siendo de las más férciles de España, podrán llegar á ser el país más desventurado de ella. Y todo por disposiciones y torpezas de nuestra dispartada administración. La Península ha arruinado á las Antillas, como antes acabó con las demás Américas, y las Antillas arruinarán á España por los sacrificios inmensos que tendrá que hacer para sostenerlas.

A 36 reales vendia Palencia las 92 libras de trigo á principios de Noviembre, y, á pesar del mal aspecto de los sembrados, los cotiza hoy á 32, no vendiendo los labradores más que lo necesario para cubrir sus gastos y pagar la contribucion; pero si hay vendedores para poco, no se encuentran compradores para nada.

Los fabricantes de harinas buscan con empeño salida para sus productos y no la encuentran dándolas á 12 y 13 reales la aroba de primera, 11 á 12 la segunda y 10 á 11 la tercera. Se piensa en cerrar las fábricas, alguna de ellas destinada (á la aventura) á fábrica de tejidos porque el Norte habia colocado entre ella y Santander una valla insuperable, y las demás sin encontrar mercados, milagro de-

puedo pensar en otra cosa. Miradme; recordais lo que yo era, pues ved lo que han hecho de mí el dolor y la soledad.

Echóse atrás esto diciendo el velo que rodeaba su sombrero, y que hasta entonces habia cubierto su rostro. Miróle Célis con atencion y reconoció las facciones que habia visto brillar en tiempos más felices con toda la frescura habia que desaparecido; ni elejercicio, ni la agitacion que le habia ocasionado una entrevista tan inexperada habian bastado á llamar sobre las mejillas de la pobre Elvira la más ligera tinta de Carmín. Cualquiera hubiera podido tomarla por una estatua de bellissimo mármol.

—¡Es posible que el dolor haya hecho tales extragos! exclamó Célis involuntariamente.

—El dolor es la enfermedad del corazon, dijo Elvira y la enfermedad del cuerpo es su hermana, su hermana gemela, Célis, y es raro que estén separadas mucho tiempo. A veces la enfermedad del cuerpo llega la primera, viene y empaña el brillo de nuestros ojos, y paraliza nuestras manos antes de que se haya apagado el fuego de nuestro corazon y de nuestra fantasia; pero, no hay remedio, Célis, su cruel hermana llega

pero tengo que volver á la quinta para mandar hacer los preparativos. ¡Adios!

Quiso proseguir su camino, pero Célis cogió al caballo por la rienda.

—Permitidme que os acompañe. Elvira, la dijo con dulzura: el camino es malo y peligroso; todo se reducirá á que vayais más despacio. Iré á vuestro lado, y hablaremos de aquellos tiempos que pasaron, como vos decís, con más libertad que si estuviéramos acompañados.

—Es verdad, es verdad, señor Célis, consiento, con mucho gusto. Mi hermano me obliga de cuando en cuando á ir á sociedad allá abajo, á aquel sitio que aborrezco, y voy por complacerle, y porque allí me dejan seguir mis caprichos é ir y venir cuando se me antoja. ¿Sabeis, señor de Célis, que muchas veces, cuando estoy allí y me mira mi hermano, puedo mostrar tanta alegría cual si nunca nos hubiéramos visto vos y yo?

—¡Pluguiera el cielo que nunca nos hubiéramos visto! exclamó Célis con voz trémula; pluguiera el cielo que nunca nos hubiéramos visto para parar en esto.

—Y porqué el pecado y la denuncia no han de parar en la aficcion? ¿Nació jamas

INDICADOR.

SERVICIO DE CORREOS DESDE EL DIA 16 DE OCTUBRE DE 1884.

Horas de entrada y salida de los Correos: de la recogida de los buzones y despacho en las oficinas.

SALIDAS DE SANTANDER.

Tren 32 correo—á las 9:55 mañana.
 » 39 mixto de Santander á Bârcena 3:3 tarde.

LLEGADA Á SANTANDER.

Tren 35 correo—á las 4:40 tarde.
 » 53 mixto de Bârcena á Santander 9:50 mañana.

CORREOS TERRESTRES.

El general, sale de la Administración. á las 9:20 de la mañana.
 » de la Estacion — 9:55 —
 Llega á esta ciudad. — 5 — tarde.
 para Torrelavega, sale de la administración. — 3:05 tarde.
 » de la estacion — 3:35 —
 y entra. á las 10,05 de la mañana

bido á aquella fuerte empresa, que privó á Castilla del único comprador acostumbrado á sacarla de apuros. España no sufrió nunca una plaga semejante á la de esa empresa, que esteriliza hasta las tierras más fértiles.

Ahora se quejan los castellanos de lo excesivo de los trasportes, pero todavía se fijan en los trasportes de Palencia más allá, sin fijarse en que no pueden ser más baratos, y olvidándose de los de Palencia o Valladolid, ó Burgos, ó Zamora y Salamanca más acá, que son los que les han arruinado. Algun día lo conocerán, pero acaso cuando sea demasiado tarde. Con ella se arruinará el Norte que tiene que pagar, si es cierto de que el que á hierro mata á hierro muere, el mal que ha querido para Santander y se convertirá contra él. Santander será la población que revivirá entre sus cenizas, porque Santander es inmortal.

Y decimos que Santander es inmortal porque su situación respecto de las Castilla no puede mejorarse, por ser su puerto el mejor de los del Cantábrico y porque hay mucho dinero que, si se ha desviado, podrá desviarse otra vez favorablemente cuando alguna circunstancia nueva.

A quien ha matado el Norte ya con sus desdichadas tarifas ha sido á cuantos vivían á la sombra de los negocios, de comerciante rico abajo, y á los propietarios.

Los primeros ya pueden ver por donde se presenta el horizonte un poco claro que, por aquí, inmediatamente, cuanto nos rodea está lleno de nubarrones con trazas de descargar con rudeza sobre nosotros.

¿De qué manera tan triste se conduce á los pueblos á la desgracia?

Un 75 por ciento ¡qué horror! de fabricas, dice el colega palentino que sobrarán por lo ménos de las que tiene en elaboracion aquella provincia.

Hace días recibimos el siguiente documento, que no hemos copiado antes por el exceso de original de actualidad con que nos encontrábamos, y, aunque ya dimos cuenta del saceso á que se refiere, le reproducimos con gusto, como lo hacemos de todo aquello que presta comodidad é implica algun beneficio para los pueblos.

Héle aquí:

«SEÑORES:

Hay acontecimientos que si á primera vista parecen insignificantes y de poca valía, influyen de tal manera en la vida de los pueblos que modificando sus antiguas costumbres cambian en breve su organizacion y concluyen por transformarse completamente, haciéndolos entrar en el concierto general de la vida moderna, ya aumentando su industria y comercio, ya creando estos factores de la sociedad allí donde no existían, ó ya llevando á aquellos las corrientes de la moderna civilizacion. Tales transformaciones las originan los medios fáciles y económicos de comunicaciones, que permiten el cambio de productos entre unas y otras regiones, de unos con otros pueblos. Entre estos medios, cuéntase, en primer termino, las vías férreas, grandes arterias del organismo social por donde circula el elemento que las dá vida y vigor. Ahora bien, para que los pueblos

toquen de cerca las ventajas que estos medios de comunicacion proporcionan, no basta que se dejen atravesar por las líneas y vean impasibles circular por ellas los trenes en vertiginosa marcha; es necesario algo más, es necesario que estos se detengan siquiera breves instantes á tomar y dejar, es decir, á verificar el cambio de productos, porque de lo contrario, lejos de ser favorables, son altamente perjudiciales, pues que cortan antiguas comunicaciones, alteran servidumbres, y modifican y ocupan porciones importantes del suelo productor.

Hé aquí, señores, por que Viérnoles, pueblo que por su extension, situacion topográfica y riqueza natural estaba llamado á crecer, decaía visiblemente, su riqueza aminoraba y su poblacion disminuía; es que tocaba muy de cerca las consecuencias que acabo de apuntar.

Tal estado de cosas no podia continuar, porque á ellos se oponia hasta las más triviales razones de justicia y de equidad. Era preciso que desapareciera, y para ello habia que buscar el remedio en la misma causa original de sus males. Discurriendo de esta manera y robustecido mi pensamiento con el parecer de buenos amigos y amantes de la prosperidad de Viérnoles, concebí la idea de gestionar la instalacion de un apeadero, que si por el momento no resolvía nuestro problema en toda su extension, mejoraba, si, la situacion de aquel y era la base de nuevas concesiones que habrán necesariamente de obtenerse, acaso en día no lejano.

Mis esperanzas no han sido defraudadas, y hoy, fecha memorable para el porvenir de Viérnoles, se acaba de inaugurar, como sabeis, el mencionado apeadero: fausto acontecimiento por el cual nos encontramos aquí reunidos.

Cumple á mi deber hacer en estos momentos solemnes una ligera reseña historica de las fases por que ha pasado este asunto en su larga tramitacion y citar los nombres de las respetables personas que han contribuido á su mejor éxito.

En Diciembre del año 1882 tuve la primera conferencia con mi amigo don José Escalante, y conviniendo ambos en el plan general que debía seguirse en este asunto para obtener el resultado que hoy tocamos, quedé encargado de la redaccion de la solicitud que con fecha 6 de Enero de 1883 dirigimos al gobierno de S. M., autorizada que fué por numerosas firmas de vecinos de los pueblos de Viérnoles, Santiago, Cártes y Campuzano; con este documento me presenté al Excmo. Sr. Conde de Mansilla, para que, como convecino y Senador del Reino, se dignase tomar á su cargo este asunto, haciéndole valer en el Ministerio de Fomento y cerca de la Compañia de los Caminos de hierro del Norte, en Madrid. Creo por demás inútil expresar la forma y deseo con que el señor Conde acogió mi demanda en nombre de Viérnoles, pues desde aquel momento hasta hoy su influencia y su actividad se han hecho sentir en todas partes hacia donde yo dirigia mis gestiones, y mis numerosas cartas siempre fueron oportunamente atendidas y contestadas; pues sin la fuerza de voluntad con que trabajó siempre cerca de la Compañia del ferro-carril (poco benevola en su origen

para secundar nuestros propósitos) no hubiera sido posible satisfacer los deseos de los pueblos.

Por fin y despues de una difusa tramitacion, empezó la Compañia por significarnos alguna esperanza, imponiendo á Viérnoles la renuncia de ciertas servidumbres y el pago de la mitad de los gastos que habia de ocasionar la instalacion del apeadero, cuyo presupuesto general ascendia á 6.000 pesetas. Duras me parecieron las condiciones y grande la suma exigida para quien, como Viérnoles, carecia en absoluto de recursos con que cubrirla; pero me decidí á consultar con algunos vecinos, primeros contribuyentes, á quienes exprese el estado de las cosas y la conveniencia de hacer un esfuerzo; así lo consideraron todos y en el acto se procedió al nombramiento de una Junta gestora que comenzó, desde luego, á funcionar subdividiéndose en comisiones con el objeto de recorrer algunos pueblos para abrir una suscripcion voluntaria en favor del apeadero. Pronto ascendió la recaudacion á una suma considerable, que al cabo de poco tiempo fué lo bastante para permitir hacer la entrega á la Compañia de las 3.000 pesetas por ella estipuladas.

No puedo encarecer bastante el interés y facilidades demostradas siempre por el ilustrado y digno Ingeniero de la seccion de via y obras, Mr. Revol, como asimismo de sus subalternos, para la terminacion de los trabajos del apeadero que hoy lleva el nombre de Viérnoles. No menos señalada ha sido la actividad desplegada por la Junta gestora, á quien tributo las más encarecidas gracias en nombre de los pueblos interesados.

Brindo, pues, por S. M. el Rey, como consecuencia de la Real orden que se dignó firmar el 25 de Junio último, concediendo el apeadero.

Brindo, tambien, por la Compañia de los Caminos de hierro del Norte.

Brindo por el Excmo. Sr. Conde de Mansilla para reiterarle mi eterna gratitud por el inmenso favor otorgado, mediante su influencia, al pueblo de Viérnoles.

Brindo, asimismo, con toda la efusion de mi agradecimiento, por el celo, actividad é inteligencia del ingeniero jefe de la seccion de via y de obras, Mr. Revol y sus subalternos que le secundaron, quienes con la mayor galanteria atendieron siempre mis demandas en persecucion de los intereses del apeadero.

Brindo por los Ayuntamientos de Torrelavega y Cártes, aquí dignamente representados sus municipios, á quienes tributo las debidas gracias por lo que uno y otro favorecieron los intereses de Viérnoles y muy señaladamente por las atenciones dispensadas á su Junta gestora.

Termino, señores, brindando, con el respeto que se merece, por la digna persona del Sr. Gobernador civil de la provincia que nos honra con su presencia en este acto solemne, que pido al cielo sea precursor en otros analogos en interés de los pueblos hermanos de Cártes, Santiago, Campuzano y Viérnoles. He dicho.

Las Caldas 25 de Noviembre de 1884.

Joaquin de la Horga y de las Cuevas.

Palencia ha nombrado para acudir á Valladolid, donde hoy tendrá lugar una gran reunion que ha de tratar de asuntos que conciernen á las Castillas, á don Pedro Pombo, á quien acompañarán D. Luis M. de Azcoitia y D. Eusebio Arroyo.

La Diputacion de Santander ha elegido para que la represente allí á don Arturo Pombo, y don Ramon del Corral, que tienen grandes intereses en los puntos más perjudicados por el tratado con los Estados-Unidos: Valladolid, Palencia y Santander.

¡Quiera Dios que de esa reunion salga algo que nos dé motivos para aplaudirla!

Hemos visto en el establecimiento del dorador señor Pedraja un magnífico retrato del malogrado jóven don Serafin de Escalante hecho por el reputado pintor de esta capital don Manuel Gonzalez, cuyo trabajo ha llamado la atencion en estos dias por el mérito de la obra y por estar tan perfectamente representado el sábio jóven, que murió, segun antes de ahora hemos dicho, cuando por su talento comenzaba á llamar la atencion y prometia dar dias de gloria á su patria.

El retrato se ha hecho para el distinguido y estimado profesor de nuestro instituto don José, hermano del retratado.

Es una obra que honra al artista, que ha sabido imprimir en el lienzo y conservar perfectamente delineados los rasgos característicos del simpático y animado rostro del malogrado jóven, destacando con viveza y verdad los contornos que son señales evidentes del saber y del talento.

La recaudacion obtenida por esta Aduana en el pasado mes, comparada con la del mismo del año próximo pasado, es como sigue:

Noviembre de 1883...	Pesetas 1.093.208 31
— de 1884.....	1.082.863 54

Diferencia de ménos en 1884. 0.010.344 77

Hé aquí la recaudacion obtenida durante el mes de Noviembre último por el Ayuntamiento de esta ciudad.

	Ptas. Cts.
Por consumos.	93.707 02
» arbitrio provincial.	3.817 04
» gancho del Matadero.	4.357 06
Total.	101.881 12

Mientras se halle ausente don Arturo Pombo, desempeñará la presidencia de la Diputacion don Ramon Lopez Doriga, que, nombrado tambien para ir á Valladolid, no ha podido verificarlo por hallarse una persona de su familia enferma.

Para Bilbao, sale á la 1⁴⁵ tarde de la administracion y entrará á las 10 mañana.

CORREOS MARÍTIMOS.

Línea Española.—Puerto-Rico, Habana y Veracruz, salen el 20 de cada mes, y llegan los dias primeros de cada mes.

Paquete Francés.—Puerto-Rico, Habana y Veracruz, sale el 22 de cada mes, y llega del 8 al 11 de cada mes.

Paquete Francés.—Para todos los puertos del Pacífico, sale el 26 de cada mes, y llega del 16 al 18 de cada mes.

SERVICIO DE REA

De 8 á 12 de la mañana y de 3 á 6 de la tarde.

A la llegada y salida de los correos se suspenden las operaciones de esta y de certificados.

CERTIFICADOS.

El despacho de certificados estará abierto desde las 7 y 30 de la mañana hasta las 8, y desde las 9 á las 12 de la misma. Por la tarde desde las 3 á las 6.

El de valores declarados y papel del Estado, desde las 7 de la mañana á las 12 de la misma, y desde las 3 á las 6 de la tarde.

Entrega de estos pliegos, á las mismas horas.

a felicidad de la desobediencia? ¿Se acerca jamás el sueño á una cabecera ensangrentada? Esto me digo yo á mi misma, Celis; es preciso que vos aprendais á decirlo tambien, y entonces sobrelevaréis vuestras amarguras con tanta resignacion como sobrelevo yo las mias. Si lo que nos pasa no es más que lo que tenemos merecido, por que nos hemos de quejar? Llorais, me parece. ¡Qué niñada!... Pero dicen que las lágrimas alivian el dolor.... Si eso es cierto, seguid llorando, yo miraré á otro lado.

Celis hacia inútiles esfuerzos por sernarse lo bastante para responder.

—¡Pobre Celis! prosiguió despues de algunos momentos de silencio: ¡pobre Francisco Celis! Pero acaso vos tambien diréis: ¡Pobre Elvira! Sin embargo, yo no soy tan débil como vos; el huracan puede zumbiar sobre mi cabeza, pero nunca me abatirá.

Siguió á esto una nueva pausa, porque Celis no sabia realmente como podia hablar á aquella desventurada jóven, sin exponerse á despertar en ella aciagos recuerdos, que hasta podian ser peligrosos en el estado de su salud: en fin, ella fué quien de nuevo rompió el silencio.

—¡Pero qué quiere decir todo esto, Celis? ¿Porque habeis venido aquí? Por qué os he hallado hace un momento gritando y riendo en medio de una cáfila de borrachos y de calaveras? En otro tiempo teniais más juicio y más sangre fria.... Otro, otro, á quien vos y yo conocimos años hace, hubiera podido cometer semejante locura; eso hubiera sido acaso conforme con su carácter, pero vos, que aspirais á la sensatez.... ¡Oh!... qué vergüenza! ¡qué vergüenza!... Y á propósito de cordura ¿no habeis mostrado bien poca viniendo aquí? ¿Qué bien puede resultar de esta venida? ¿Qué haceis en esta tierra? ¡Ah! ¡Seguramente no habeis venido para agravar vuestro infortunio y el mio?

—¡Para agravar el vuestro! ¡No lo quiera Dios! exclamó Celis.—No, solo he venido porque deseaba, despues de haber andado errante tanto tiempo por el mundo, volver á ver el sitio donde estau sepultadas todas mis esperanzas.

—¡Sepultadas, sí! teneis razon.... ó marchitas como una rosa arrancada de su tallo en el momento en que iba á abrir su caliz. Muchas veces he pensado en eso, Celis, y hay momentos ¡Dios me perdone! en que no

El joven don Federico Ayestaran ha matado en uno de estos dias en el monte de Brañosa, un enorme oso que pesó 379 libras.

Buena caza! El joven y la comarca en que el oso verificaba sus excursiones están de enhorabuena.

Las causas que se han señalado en esta audiencia de lo criminal y que han de verse en juicio oral y público, salvo algun incidente imprevisto, durante el mes de Diciembre, son las siguientes:

Seccion primera

- Dia 13 la procedente del juzgado de Ramales contra Manuel Gomez y su mujer, por desacato.
- 15 la de Laredo contra Agustin Fuentesilla, por violacion y robo.
- 16 la de Laredo contra Crisanto Sobrado Martinez, por hurto, y
- 17 la de Santoña contra Enrique Cobo Ruiz, por robo.

Seccion segunda

- Dia 1.º la procedente de esta capital contra Luciano Julian Saborido, por falsificacion.
- 2 la de Torrelavega contra Sotero Gutierrez, por exacciones ilegales.
- 5 la de Castro-Urdiales contra Juan Anguler y otro, por sustracion de leña.
- 6 la de esta capital contra Antonio Castellá, por ocupacion de moneda falsa.
- 9 la de id. contra Manuela Uzcudun, por injurias.
- 10 la de Torrelavega contra Francisco Mendez, por uso de nombre supuesto.
- 11 la de esta capital contra don Justo Colongues Klimt, por supuesta resistencia á los agentes de la autoridad.
- 12 la de id. contra Octavio Bezanilla, por desacato.
- 13 la de id. contra Jose Ruiz, por lesiones.
- 15 la de Potes contra Vicente Salvador Ruiz, por lesiones.
- 16 la de Cabuérniga contra Carmen Gutierrez, por hurto.
- 17 la de esta capital contra Cipriano Cobo Perales, por lesiones.
- 18 la de id. contra Juan Lopez del Rivero, por estafa.
- 19 la de Cabuérniga contra Leocadia Ceballos, por corta de maderas.
- 20 la de Potes contra Domingo Garcia Bravo, por incendio.
- 22 la de esta capital contra Margarita Pereda, por injurias.
- 23 la de Castro-Urdiales contra Josefa Garcia y otros, por lesiones.
- 27 la de esta capital contra Maria Abada y otro, por robo.
- 29 la de Potes contra Norberto Gomez y otro, por sustracion de leña; y
- 31 la de esta capital contra Leopoldo de la Peña, por lesiones.

Fueron decomisadas anoche dos quinanas en otros tantos establecimientos de bebidas: los jugadores, muchachos y una persona mayor, fueron detenidos y conducidos á la prevencion poniéndoles luego en libertad.

Ha pasado á informe del Ministerio de Marina la instancia de don Eduardo Lopez Doriga en solicitud de que se le encargue la construccion de buques de hierro.

Anoche, riñiendo en Maliaño, varios individuos, dos de estos resultaron heridos: uno en el brazo izquierdo de una navajada, y el otro en los dedos con algunos golpes en la cara. El de los dedos cortados, negro, está en la perrera y el otro en el hospital.

La «Voz de Castilla» y «El Fomento» de Salamanca, reconociendo la desgraciada necesidad del tratado con los Estados-Unidos, dicen:

Castilla, por Castilla, tal debe ser la voz unánime que reuna á todos sus hijos. Valladolid, Burgos, Santander, Logroño, Soria, Segovia, Avila, Salamanca, Palencia, Zamora y León, pueden mucho reunidas. Esta región española

es la cuarta parte del territorio español, y seria triste que cuatro ó cinco millones de habitantes perecieran en la miseria.

A una, pues, castellanos..... Unámonos: Pidamos las provincias castellanas todas juntas la rebaja y unificación de las tarifas de transporte en las vías férreas: imitemos á Palencia, que como ha dicho un natural de aquella población, el terreno se halla bien preparado, los hombres públicos declaran justa nuestra petición, y sólo falta la chispa que inicie el incendio de la pólvora preparada.»

En el número siguiente publicaremos todo el artículo.

COMUNICADO.

Sr. Director de El Correo de Cantabria.

Santander 30 de Noviembre de 1884.

Muy Sr. mio: Con esta fecha dirijo al señor Director del *Boletín de Comercio* el comunicado y carta cnyas copias acompaño y ruego á V. se sirva disponer su insercion en ese periódico, enviándole por ello anticipadas gracias su afemo. s. s. q. b. s. m.

Emilio de Alvear.

Sr. Director del *Boletín de Comercio*.

Santander 30 de Noviembre de 1884.

Muy Sr. mio: Envio mi más expresivo reconocimiento á las respetables y distinguidas personas que me han honrado con la carta que acompaño é invoco el artículo 14 de la Ley de Imprenta para interesar á V. su insercion en uno de los tres próximos números de ese diario, á continuacion de este comunicado.

Y lamento que la necesidad de restablecer la verdad de los hechos, obligue á dar este paso á su afemo. s. s. q. b. s. m.

Emilio de Alvear.

Santander 28 de Noviembre de 1884.

Sr. D. Emilio Alvear y Pedraja.

Santander.

Muy Sr. nuestro: Causando honda impresion á los que suscriben, el equivocado criterio y torci la interpretacion con que el *Boletín de Comercio* de esta plaza, juzga en su número 279 correspondiente al 27 del corriente, lo ocurrido en el Salon de Sesiones de este Excmo. Ayuntamiento en la tarde del dia anterior y habiéndose V. levantado con mucha oportunidad y acuerdo para dar gracias al señor Diaz Forcada en nombre de la mayoría de los concurrentes, hacemos constar que nos adherimos en un todo á las expresiones con que V. supo interpretar los sentimientos de aquella mayoría; que si bien en esta localidad seria innecesario, es conveniente que se sepa fuera de ella.

Somos de V. atentos servidores q. b. s. m. Huidobro y Compañía.—Marcelino S. de Sautuola.—Faustino Odriozola.—Modesto Pineiro.—Antonio Vazquez.—F. G. Camino y Sobrino.—Echegaray y Compañía.—F. Illera.—Vicente Aparicio.—P. P. Luis Garcia, L. Garcia Illera.—Guillermo Illera.—Viuda de Luis Ortiz, P. P. D. de la Espina. M. de Vial, p. p. E. de Vial.—E. de Abarca y Compañía.—Carlos Hoppe y Compañía.—Velasco y Tonnig.—F. A. de Bustamante.—Hijos de A. Doriga.—El Marqués de Hazas.—Juan Gutierrez Gonzalez.—Angel Gastelu.—Gabriel G. Cires.—Ramon Araluce.—Hijo de Soto Herrera.—Doriga é hijos y Botin. Antonio Fernandez y Compañía.—Desiderio Santocildes.—Serapio Sanz.—Máximo Bolado.—Modesto Martin. Rafael Botin y Aguirre. José Maria Gonzalez Trevilla.—Viuda de Haro é Hijos.—Pedro Perez y Compañía, P. O. Domingo Fernandez.—Antonio Rodriguez, Sucesores de Ceballos.—Joaquin Faci.—Galan Cortiguera y Compañía.—Andrés Crespo y Compañía, P. P. Z. Marraci Crespo.—P. Martin Ruiz.—Viuda de José Maria Ceballos, P. P. Pio Lombana Cacho.—Hijos de Pedro de la Torriente.—A. V. Basterrechea.—Solar y Villegas hermano.—B. Rubira y Lamera.—Tomás Gomez.—Peña y Almiñaque.—Lucas Zuñiga.—Leandro Hermosilla. Gallo y Canales.—Miguel de Lecuona.—José P. Lombera.

LA PROVINCIA DE SANTANDER BAJO TODOS SUS ASPECTOS.

EFEMÉRIDES

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 30 de agosto de 1843.—El subsecretario: J. B. Alonso.—Sr. Director general de Caminos Canales y Puertos.

En lo referente á la Junta creada al efecto, tambien hubo sus dificultades, viéndose el Gobierno obligado á legislar varias veces para que se cumpliera lo dispuesto sobre el particular.

Con fecha 29 de agosto del mismo año 1843 y procedente tambien del ministerio de Gobernacion, Negociado 16, se disponia lo que sigue:

«He dado cuenta al Regente del Reino del expediente instruido con motivo de lo espuesto por el Ayuntamiento de Samano, en reclamacion de que se le exima de contribuir á la Empresa del camino Castro-Urdiales. Y teniendo S. A. presente que aun no se han amortizado las cantidades invertidas en las obras del mismo camino á cuyo fin se crearon los arbitrios cuya supresion se propone, no ha podido menos de desestimar la pretension de dicho Ayuntamiento. Convencido S. A. al mismo tiempo de la necesidad de que se reorganice la Junta del espresado camino, se ha servido aprobar al efecto el siguiente reglamento:

Artículo 1.º La Junta del camino de Castro se compondrá de la autoridad política local, de un representante de los pueblos que paguen los arbitrios destinados á esta Empresa, y de otro de los accionistas de la misma; debiéndose nombrar además un suplente por los pueblos contribuyentes y otro por los accionistas que sustituirán en todo á los propietarios en ausencias y enfermedades.

Art. 2.º La Junta se renovará cada tres años y tendrá alternativamente su residencia en Castro-Urdiales y Balmaseda, variándose al concluir el periodo que debe durar cada Junta y fijándose para principiar el turno en Castro.

Art. 3.º El representante de los pueblos contribuyentes, y lo mismo el suplente, será elegido á pluralidad absoluta de votos por los representantes de sus Ayuntamientos, dándose al efecto poder especial; los cuales se reunirán para la eleccion bajo la presidencia del Alcalde del pueblo en que haya de fijarse por el trienio la residencia de la Junta, sino concurrese el Gefe político; y no se entenderá tal Junta mientras no estén presentes la mitad mas uno de dichos apoderados.

Art. 4.º El representante de los accionistas así como el suplente será elegido de entre ellos, reuniéndose igualmente para la eleccion bajo la presidencia de dicha autoridad á razon de un voto por cada ochenta mil reales, pudiéndose unir las fracciones para que todos tengan parte en la eleccion.

Art. 5.º Cuando haya de renovarse la Junta, el Gefe político de la provincia convocará á los electores con tiempo para que verifiquen la eleccion. No pudiendo presidir por sí, lo hará la autoridad local del pueblo en que se celebre aquella.

Art. 6.º Las facultades de la Junta se limitarán á la agencia y cobro de los arbitrios y demás productos consignados á la Empresa; á la intervencion económica de las obras, y á llevar la cuenta y razon de la entrada y salida de los caudales.

Art. 7.º Mediante á no haber en Balmaseda ni en Castro, administrador de Correos, y si solo Carteria, propondrá la Junta, luego que se instale, un depositario á quien entregará los fondos que recaude y previa la oportuna liquidacion de los créditos, y satisfechos los gastos de construccion, reparacion y entretenimiento de las obras que se ejecuten, se repartirá el remanente entre los accionistas y del modo que convenga al pago de intereses y extincion de capitales.

Art. 8.º La junta tendrá obligacion cada tres meses de publicar en el *Boletín Oficial* de la provincia un estado de las cantidades que haya recaudado, con expresion de su procedencia; y en el mes de enero de cada año otro estado de las distribuidas en el anterior.

Art. 9.º Luego de instalada la Junta propondrá la cantidad que considere absolutamente indispensable para gastos de sus oficinas.

Art. 10. Los dos representantes de la Empresa recorrerán é inspeccionarán la línea del camino y darán cuenta de lo que observen acerca de sus deterioros, que los averiguarán con todo el celo posible, al Ingeniero del distrito.

Art. 11. De este dependerán exclusivamente los empleados facultativos que sean necesarios, quienes tendrán consignadas sus dietas en las listas de jornales, excepto el caso en que las obras se contraten en pública subasta.

Art. 12. Todas las obras que se ejecuten han de merecer precisamente la aprobacion de la Direccion general de caminos, á cuyo efecto el Ingeniero del distrito la dirigirá los planos, presupuestos y demás que crea conveniente, citándose estrictamente á las instrucciones que aquella le comunique, ó á las facultades que la misma anticipadamente le haya dado.

Art. 13. La Junta comunicará á la Direccion general de Caminos todas las novedades que ocurran, dirigiéndola sus consultas, y rendirá á la misma mensualmente, con arreglo á las instrucciones que le comunique, cuenta justificada de los que haya recaudado y de su inversion; remitiéndolas por conducto de la Diputacion y Gefe político que las elevarán con las observaciones que crean necesarias á dicha Direccion, la cual despues de examinadas y glosadas por la Contaduría general, la dará el curso que corresponda.

Art. 14. Se entenderán revocadas todas las reales ordenes que alteren, modifiquen ó estén en contradiccion con lo que en esta se dispone, sin perjuicio de hacer las variaciones convenientes, y del modo que corresponda, ó adoptar otras medidas si el gobierno no consigue por este medio conciliar los intereses particulares con los generales, dispensando al propio tiempo toda la proteccion que es debida á tales empresas.

De orden de S. A. lo digo á V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 29 de Mayo de 1843.—La Serna.—Sr. Director General de Caminos.»

No habiéndose cumplido lo resuelto en la precedente disposicion, por el mismo ministerio se pasó otra comunicacion en 27 de noviembre del mismo año, cuyo contexto es como sigue:

«El Sr. Ministro de la Gobernacion de la Penín-

sula dió con esta fecha al Gefe político de Santander, lo que sigue:

«S. M. se ha enterado por una comunicacion de la Direccion general de Caminos, que la Junta del de Bercedo á Castro-Urdiales sigue en su antigua forma sin haberse renovado los individuos que la componen, á pesar de que llevan en el ejercicio de su encargo más del doble tiempo que el que tenian señalado; y en vista de que en el expediente instruido para la renovacion de la expresada Junta aparece demostrada la necesidad de reorganizarla, conciliando los intereses de los capitalistas que anticiparon fondos para la construccion de dicho camino, y los de los pueblos que contribuyen para el mismo, con el conveniente régimen administrativo á que tienen que sujetarse esta clase de empresas creadas y sostenidas bajo la proteccion y suprema vigilancia del Gobierno de S. M. se ha servido resolver que V. S. disponga y haga se lleve á efecto lo resuelto por este Ministerio en 29 de

Se continuará.)

VARIEDADES.

DE LOS LABIOS DE DORILA.

La rosa de Citéres
Primicia del Verano,
Delicia de los Dioses
Y adorno de los campos.
Objeto del deseo
De las bellas, del llanto
Del alba feliz hija,
Del dulce Amor cuidado.
¡Oh cuán atrás se queda,
Si necio la comparo,
En purpura y fragancia,
Dorila, con tus labios!
Ora el virginal seno
Al soplo regalado
De aura vital despliegue
Del Sol al primer rayo;
Ora en subido aroma
Mas feliz tu nevado
Seno inunde; y tú inclines
La nariz por gozarlo.

DE MIS NIÑECES.

SIENDO yo niño tierno
Con la niña Dorila
Me andaba por la selva
Cogiendo florecillas:
De que alegres guirnaldas
Con gracia peregrina,
Para ámbos coronarnos,
Su mano disponia.
Así en niñeces tales
De juegos y delicias
Pasábamos felices
Las horas y los dias.
Con ellos poco á poco
La edad corrió de prisa;
Y fué de la inocencia
Saltando la malicia.
Yo no sé; mas al verme
Dorila se reia;
Y á mi de solo hablarla
Tambien me daba risa.
Luego al darle las flores
El pecho me latia;
Y al ella coronarme
Quedábase embebida.
Una tarde tras esto
Vimos dos tortolitas,
Que con trémulos picos
Se halagaban amigos.
Alentónos su ejemplo;
Y entre honestas caricias
Nos contamos turbados
Nuestras dulces fatigas.
Y en un punto cual sombra
Voló de nuestra vista
La niñez; mas en torno
Nos dió el Amor sus dichas.

(De Melendez Valdes.)

En la cuarta plana de este periódico publicamos un anuncio que dice la Emulsion de Scott de aceite puro de hígado de bacalao con hipofósfitos de cal y de sosa, cura la tisis, escrófulas, la debilidad general, la demacracion de los niños, la tos, etcétera, etc.

Si esta es la verdad, es sin duda un remedio muy útil, pues todos sabemos que el aceite de hígado de bacalao es el mejor remedio para estas enfermedades, pero á causa de ser tan repugnante pocos pueden tomarlo. La Emulsion de Scott está recomendada por los médicos y aconsejamos que se pruebe.

SE VENDE

una magnífica sillaría de palo santo, tallada, forrada en seda, de muy poco uso y propia para sala.

El precio es económico, y puede verse en el taller de carpintería de D. Victor Cuevas, Cisneros, 23.

SECCION ECONOMICA.

Cuota fija anual. El interesado puede variar el anuncio siempre que quiera. Se admiten tambien anuncios de fuerza de la capital.

MEDICOS.

FRANCISCO TOCA.—Especialista en enfermedades secretas y de la matriz.—Blanca 19, segundo izquierda.

FARMACIAS

DOCTOR ORDOÑEZ.—Completo surtido de especialidades.—Martillo 5.—Sucursal, Velasco 5.

ANTONIO VILLAFRANCA.—Aguas sulfurosas del manantial de Alceda.—Blanca, 19.

LEONCIO SANTOS RUANO.—Muelle 5.

DOCTOR HONTAÑON.—Depósito central del agua Mineral de Hoznayo, (Fuentes del Francés), de Ontaneda y Carabaña.—Hernán Cortés, 2.

DROGUERIAS.

VIUDA DE R. ISASI.—Perfumería, Violet y Victoria.—Betunes y tintas.—Todo lo concerniente al ramo.

LUCAS ROMERO.—Becedo, 7.

Acaba de recibir Aceite de hígado Bacalao superior. Especialidad en pinturas preparadas y demás artículos concernientes al ramo.

BERNARDO R. SARO.—Tableros 3 y 5.—Especialidades farmacéuticas. Aguas minero, medicinales, Pinturas, Barnices, Brochas.

MAESTROS DE OBRAS.

GERMAN DEL RIO ITURRALDE.—Estudio de proyectos, direccion de obras, testamentarias, peritajes, etc.—Magallanes 4 duplicado 3.º, casa de Catalan.

MANUEL CASUSO HOYO.—Taller de pintura de Casañeda hermanos, Plazuela de la Aduana.

AGENTES DE NEGOCIOS.

MODESTO MARTIN.—Habilitado de las clases pasivas y agente.—San Francisco 27, 1.º.

MIGUEL RUANO DE LOS GALLARDOS.—Agente general y habilitado de las clases pasivas, activas de guerra, reemplazo y Estado Mayor.—Blanca, 1 y 2.

COMPAÑIAS DE SEGUROS.

LA UNION Y EL FENIX.—Compañía de seguros reunidos.—Sub-direccion e inspeccion de las provincias del Norte.—Muelle, 4.

SEDERIAS Y LANERIAS.

HIGUERA Y BLANCHARD.—Lanas y generos de punto.—Trajes para niños.—Blanca, 17.

JULIAN IGLESIAS.—Novedades para invierno.—Hilo de algodón Fortschritts muy recomendado a las señoras de buen gusto.—Exclusivo depósito en España.—San Francisco, 25.

ABASTECEDORES DE CARNES.

VICENTE CAMPOS.—Carnes de ternera, cebon, cordero y de cerdo.—Salchicheria; todo lo concerniente al ramo.—Pescadería, 1 y 2.

PINTORES.

AMJAMA Y ROBLES.—Alameda Primera 4.

RANCHOS PARA BUQUES.

SOBRINO DE PRUDENCIO FERNANDEZ REGATILLO.—Vinos, aguardientes y licores; comisiones de compra, venta y tránsitos.—Colon, plaza de Atarazanas.

SASTREBIAS.

LA INFANCIA.—Gran novedad en trajes de niños, se hacen a la medida, hasta la edad de 12 años, precios económicos.—Blanca, 12.

FÁBRICAS.

IGNACIO SORIANO.—De refinacion de aceite.—Compañía, 3.

B. MIERES.—De calzado, San Francisco 28; de guarnicioneria, Puente 8.—Depósito de impermeables ingleses.

CAJIGA Y HERMANO.—De muelles para muebles, alambre de hierro y laton, planchas de laton, herramientas de todas clases.—Afaranas, 4.

EFFECTOS NAVALES.

J. LOPEZ Y COMPAÑIA.—Todo lo concerniente al ramo.—Muelle, 14.

ALMACEN DE MUEBLES Y TAPICERIA.

JOSÉ CABRERO.—Colchones, sillas, butacas etc. Se colocan alfombras y cortinajes.—Blanca, 42.

ALQUILER DE COCHES.

PEDRO DEL RIO Y SAINZ.—Tinglado, frente a la fuente de la Alameda primera.

DORADORES.

FRANCISCO PEDRAJA.—Almacen de espejos.—Cristales de todos colores, muselinas con las inscripciones que se encarguen, sirviéndose en el día.—Correo, 2.

RELOJEROS.

RICARDO SAN JUAN.—Toda clase de objetos de orfebre.—San Francisco, 1.

ESCUELA DE EQUITACION.

JULIO HIDALGO.—Director del picadero de la Florida.—Se admiten caballos a pension.—Florida, 5.

LA PERLA ANTI-GASTRALGICA.

DEL DOCTOR DELGADO.

Cura los padecimientos del estómago.

Medicacion eficaz contra las afecciones del estómago, sea dolor, acedia ó vinagres, vómitos despues de las comidas; inapetencia, debilidad estomacal, saburras, disenteria y en general para todas aquellas molestias que revelen malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Para mayores datos dirigirse al autor.

DEPÓSITO.—Sevilla; El autor Farmacia Globo;

Tetuan, 20, y en las principales farmacias del reino.

Precio de cada frasco 24 reales.

FERNANDEZ Y GUTIERREZ.

2—Carbajal—2

Almacen de yeso, cal hidráulica y demás materiales de construccion.

Tabla de Francia en todos gruesos y anchos.

Fajos para cielo-rasos.

Mérced a su fábrica movida á vapor, pueden servir el yeso con toda prontitud y economía.

Su buen servicio les permite tener la cal hidráulica siempre reciente.

En este almacen pueden verse las magnificas losetas á mármol y Portland de la acreditada fábrica de Bilbao de D. Simon Paul.



LEANDRO, FOTOGRAFO DE LA REAL CASA.

Plaza Vieja, número 4.—Santander.

En este acreditado establecimiento se hacen retratos de todos tamaños hasta el natural.

Ampliaciones y pinturas al óleo. Especialidad en reproducciones y retratos de niños.

Horas de trabajo, de 9 á 5.

Se trabaja todos los dias aunque esté nublado.

PLAZA VIEJA, NUM. 4. SANTANDER.

MÁQUINAS PARA COSER DE LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

13, BLANCA 13, SANTANDER.

Además de los modelos conocidos hasa hoy, esta Compañía ha puesto á la venta nuevas máquinas industriales y para familias que, por su especial mecanismo carecen completamente de ruido y hacen con perfeccion el trabajo en toda clase de telas, paños y cueros.

Desconfiese de los falsificadores que sorprenden al público con nuestro crédito, y para evitar ser engañados comprar solamente en el depósito de

LA COMPAÑIA FABRIL SINGER.

13, BLANCA 13, SANTANDER.

A PLAZOS

10 reales semanales. AL CONTADO 10 por 100 de rebaja.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Es el mejor y más eficaz de los Hipofosfitos.

Para la Tisis.

Para la Anemia.

Para la Debilidad General.

Para la Escrófula.

Para el Reumatismo.

Para la Tos y Rosariados.

Para el Raquitismo en los Niños.

Es recomendado por los médicos, es de olor y sabor agradables, se digiere con facilidad, y la soportan los estómagos más delicados.

El Mayor de Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de París y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujía.

Algunos que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprobar las ventajas que produce en los enfermos que necesitan por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las reúnen por el mal sabor de la primera de ellas.

Además es hoy convenido que los estrómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santander de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Al y más, mis. Doy á Vds. el parabien por haber sabido recomendar en esta ocasión las ventajas de ser modoro, grato al paladar, y de fácil conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT, ETC. BOWNE, Químicos, Nueva York.

Precios: Frasco grande á 24 reales, idem pequeño á 13 idem.

VAPORES CORREOS DE LA

Compañía Trasatlántica

antes A. Lopez y Compañía.

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

Servicio para Venezuela, Colombia Pacifico

Barcelona los dias 5 y 25

Málaga » 7 y 27

Cádiz » 10 y 30

Santander » 20

Coruña » 21

Los vapores que salen los dias 4 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten carga y pa-

saje para LAS PALMAS (Gran Canaria), á PROGRESO y VERACRUZ.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma compañía Trasatlántica, en combinacion con el ferro-carril de Panamá y linea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga á flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—S. Juan de Puerto-Rico, Mayagüez, y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago, Gibarra y Nuevitas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, S. José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTEDEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puer-

tos principales desde Panamá á Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Paita, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidad, á pesos 70 para Puerto-Rico, y 80 pesos para Habana.

SEGUROS.—La compañía por medio de sus agentes, facilita á los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino.

El vapor correo

CIUDAD DE CADIZ.

es el destinado á salir de este puerto el 20 de Diciembre

Darán mas detalles en Santander sus consignatarios los Señores Angel B. Perez y Compañía, Muelle, número 38.

DROGUERÍA DE LA

VIUDA DE R. ISASI, 5—Compañía—5.

ESPECÍFICOS NACIONALES Y EXTRANJEROS

PRODUCTOS QUÍMICOS Y FARMACÉUTICOS.

Fajas abdominales, Clipso-bombas distintos sistemas, Bragueros, Suspensorios, Medias elásticas, Orinales de goma, Pulverizadores, Biberones, Sondas, etc., etc.

DEPÓSITO GENERAL DE BETUNES

TINTAS DE LA FÁBRICA DE SANTANDER.

PINTURAS DE TODAS CLASES Y COLORES, BROCHAS, CEPILLOS Y ESCOBONES

PERFUMERIA VIOLET Y VICTORIA.

Artículos tintóreos para fábricas de jabon, fotografías y todo lo demás concerniente al ramo.

PLEITO DEL MATRIMONIO

ENTRE T. GUERRERO Y R. SEPÚLVEDA

CON LOS PRIMEROS ESCRITORES

Quinta edicion.

Aumentada con la TERCERA PARTE sobre las Segundas nupcias y el Divorcio escrita por los señores Echeagaray, Campoamor, Leopoldo Cano, Fidel Fita, Vital Aza, Ramos Carrion, Frontaura, Marqués de Valmar, Rodriguez Solis, Cisneros, Patrocinio Biezma, Guillen Buzarán, F. Shaw, Alfredo del Rio, Gil, De Gabel, Joaquin Balmaseda, Suarez Bravo, Tolosa Latour, Guerrero y Sepúlveda.

Se vende á cuatro pesetas en la librería de D. Luciano Gutierrez, calle de San Francisco.

Pedidos á la librería de Fé, en Madrid.

VAPORES--CORREOS

LA COMPAÑIA MEXICANA TRASATLÁNTICA.

El magnifico y rápido vapor-correo

MEXICO

de 4.050 toneladas y 5.000 caballos de fuerza, clase 100 A. 1. en el Lloyd. CAPITAN MATA.

Saldrá de Santander, para Habana, Progreso y Veracruz, con escala en la Coruña, el dia 21 de Diciembre.

Admite carga y pasajeros.

Rebaja á los pasajes de familia y billetes de ida y vuelta, estos válidos por un año. PASAJE DE ENTREPUNTE.

Para la Habana. 125 pesetas. Para Veracruz. 150 id.

Este magnifico vapor de acero, construido bajo especial inspeccion con todos los adelantos modernos además de su extraordinaria velocidad, reúne todas las condiciones necesarias para el tráfico á que se le destina. Los salones y camarotes, suntuosamente decorados y bien ventilados proporcionan sin igual comodidad á los señores pasajeros. Alumbrado por luz eléctrica. Baños y caloríferos.

A los Sres. pasajeros de entrepunte se les dá pan fresco y vino diariamente. Los Sres. pasajeros para Veracruz, deberán proveerse de un pasaporte refrendado por el Sr. Gobernador civil de la provincia y para la Habana los comprendidos entre 14 y 35 años inclusive.

El registro para la carga se cerrará la víspera de la entrada del vapor, y solamente se expedirán billetes hasta el dia antes de la salida. Para más informes, dirigirse al agente de la Compañía, D. Angel del Valle, Muelle, número 27.

NOTA IMPORTANTE: Todas las mercancías conducidas por los vapores de esta Compañía, tienen un beneficio de un 2 por 100 sobre los derechos de importacion en Méjico. Los Sres. pasajeros de ambas clases de entrepunte para Veracruz, tienen el derecho á recibir gratis en dicho puerto de la Compañía un billete de ferro-carril de tercera clase para el punto de la República Mejicana que deseen dirigirse, siempre que tenga via férrea ó hasta el más cercano á ella.